

*Características de la instalación*

Subestación transformadora 45/15 KV:

Potencia: 2.000 KVA.

Tensiones: 45/15 KV.

Tipo: De intemperie, tipo T, alimentada por línea aérea de simple circuito a 45 KV (expediente AT-142/1985), mediante una entrada provista de seccionador en carga y cartuchos fusibles llega la energía al transformador de 2.000 KVA, que alimenta de forma directa al embarrado general a 15 KV, de donde parten dos salidas de líneas con sus correspondientes interruptores automáticos y seccionadores de aislamiento. Dotada de los adecuados aparatos de protección, medida y maniobra. Caseta de fábrica para alojamiento de los equipos de control, cuadro de servicios propios y equipo rectificador-batería.

Zaragoza, 11 de junio de 1986.-El Jefe del Servicio, Mario García-Rosales González.-3.713-D (64024).

**22696** *RESOLUCION de 9 de julio de 1986, del Servicio de Industria y Energía de Huesca, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, por la que se autoriza el establecimiento de la línea aérea a 10 KV, preparada para 20 KV, que se cita, y la declaración de utilidad pública en concreto.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de Industria y Energía de Huesca, a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», con domicilio en Zaragoza, calle San Miguel, número 10, solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de línea aérea a 10 KV (20), y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Provincial de Huesca ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», la instalación eléctrica emplazada en el término municipal de Santa Cilia de Jaca (Huesca), cuyas principales características son las siguientes: Expediente AT-13/1986, reforma y variante de línea aérea a 10 KV, preparada para 20 KV, de 1.629 metros de longitud; con origen en apoyo existente, línea Ascara-Javierregay y final en el centro de transformación Santa Cilia de Jaca; conductores de Al-Ac, LA-56, de 54,6 milímetros cuadrados; aisladores de vidrio 2-3, elementos E40/100; apoyos de hormigón y metálicos.

Finalidad de la instalación: Mejorar las condiciones de suministro eléctrico en Santa Cilia de Jaca (Huesca).

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Huesca, 9 de julio de 1986.-El Jefe del Servicio provincial, Salvador Domingo Comeche.-3.992-D (64025).

**22697** *RESOLUCION de 11 de julio de 1986, del Servicio Provincial de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón en Teruel, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de la Diputación General de Aragón en Teruel a petición de Comunidad de Regantes del Guadaloque (YN-15.940), con domicilio en plaza de la Virgen, 4, de Calanda, solicitando autorización administrativa, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución para el establecimiento de una línea eléctrica alta tensión y un centro de transformación, en los términos de Foz Calanda y Calanda, para mejorar el suministro de la zona, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas y Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 1 de febrero de 1968, y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Provincial de la Diputación General de Aragón, ha resuelto:

Autorizar a la Comunidad de Regantes del Guadaloque la instalación, cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica alta tensión aérea de 2.141 metros de longitud. Origen: Centro de transformación «Rivero Llopo» en Calanda. Final: Centro de transformación en proyecto y reseñado, situado en Foz Calanda.

Tensión nominal: 10 KV.

Potencia de transporte: 200 KVA.

Conductor: Cable Al-Ac, tipo LA-56, de 54,6 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos y de hormigón AV.

Centro de transformación: Tipo interior.

Potencia: 200 KVA.

Relación de transformación: 10.000/380 V.

Aparellaje de maniobra, protección y medidas.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Teruel, 11 de julio de 1986.-El Jefe del Servicio, Angel Manuel Fernández Vidal.-4.064-D (62957).

**22698** *RESOLUCION de 11 de julio de 1986, del Servicio Provincial de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón en Teruel, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de la Diputación General de Aragón en Teruel, a petición de «Eléctricas Turolenses, Sociedad Anónima» (YN.-15.989), con domicilio en ronda de Ambeles, 34, Teruel, solicitando autorización administrativa, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución para el establecimiento de una línea eléctrica de media tensión y centro de transformación en el camino del Matadero, en el término municipal de Cella, para mejorar el suministro de la zona, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Provincial de la Diputación General de Aragón, ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Turolenses, Sociedad Anónima» la instalación, cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica de media tensión aérea, de 712 metros de longitud.

Origen: Apoyo número 3 de la línea a Cooperativa «Fuente de Cella».

Final: Centro de transformación proyectado y reseñado.

Tensión nominal: 20 KV.

Potencia de transporte: 500 KVA.

Apoyos: Hormigón y metálicos.

Conductor: Cable Al-Ac, tipo LA-56, de 54,6 milímetros cuadrados de sección.

Centro de transformación: Tipo intemperie.

Potencia: 100 KVA.

Relación de transformación: 20.000/398-230/230-130 V.

Aparellaje de maniobra, protección y medidas.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966.

Teruel, 11 de julio de 1986.-El Jefe del Servicio, Angel Manuel Fernández Vidal.-4.067-D (63738).

**22699** *RESOLUCION de 11 de julio de 1986, del Servicio Provincial de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón en Teruel, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de la Diputación General de Aragón en Teruel, a petición de «Eléctricas Turolenses, Sociedad Anónima» (YN.-15.970), con domicilio en ronda de Ambeles, 34, Teruel, solicitando autorización administrativa, declaración en concreto, de utilidad pública y aprobación del